

MEMORIA Y EDUCACIÓN

CONCEPTOS INTRODUCTORIOS

Introducción:

Los debates sobre la relación entre Historia y Memoria se retomaron a partir de asumir que la Historia no es una ciencia pura, sino que también incluye las dimensiones subjetivas de los actores sociales, así como la selección y jerarquización de datos y de estrategias narrativas que orientan la interpretación del pasado.

La Memoria se hizo un lugar, no sólo como fuente para la Historia, sino por su capacidad para activar las vivencias, generar empatías, para asumir que la historia *no ha sido* sino que *está siendo* en cada grupo humano y que es la plataforma valorativa, emotiva, conceptual desde la cual se resignifica el pasado y se construyen las perspectivas de futuro, donde se comprenden los acuerdos y los desencuentros.

Por todo esto la Memoria colectiva es un campo de lucha y desde ese lugar busca la reparación de las injusticias y de las víctimas, pugna por establecer esos significados que actuarán como llaves de interpretación y de fundamento del futuro.

En Argentina en el año 2002 se estableció el 24 de marzo como *Día de la memoria por la verdad y la justicia* por Ley de la Nación N° 25.633, cuyo artículo 1° establece: “Institúyase el 24 de marzo como **Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia** en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa fecha del año 1976”. Por lo cual es una responsabilidad insoslayable tanto en la Educación Media como en la formación de los futuros docentes abordar los hechos que tienen que ver con la Dictadura Cívico-Militar del 76-83. Pero el deber de la Memoria con respecto a las víctimas no se agota con el abordaje de este período histórico. Sino que es la puerta para encarar, como *deber de memoria*, los diversos genocidios y violaciones sistemáticas de derechos, que se han sucedido a lo largo del s XX, siglo que se vanagloria de haber elaborado los marcos regulatorios de Derechos Humanos como estándares civilizatorios y que ha dado muestras de lo mucho que debemos aprender y tomar conciencia para poder vivir en sociedades que los respeten.

Los objetivos de abordar esta tarea son:

- * La formación de ciudadanos que valoren la democracia como forma de gobierno, aunque ésta se presente muchas veces frágil e insatisfactoria, pero aun así incomparable a las prácticas dictatoriales que atravesaron el s. XX.
- * Formar ciudadanos respetuosos de los Derechos Humanos como marco de protección que nos cobijen a todos, independientemente de la posición ideológico-partidaria, religiosa, de clase, de etnia, etc.
- * El reconocimiento del marco de los Derechos Humanos y del sistema democrático como el más propicio para el desenvolvimiento digno de la vida humana y de la convivencia de los pueblos, y aun para las transformaciones en el campo de los Derechos que se presenten como necesarias.

- * El aporte de categorías de análisis que enriquezcan la mirada sobre el pasado reciente y habiliten una mayor comprensión del presente.
- * Facilitar debates argumentativos en los que se clarifiquen los diversos discursos que se enfrentan en el análisis del Pasado Reciente y los proyectos de país que orientan.
- * Propiciar la construcción de la memoria colectiva que impida la repetición de hechos violatorios de los derechos humanos

Todas estas temáticas exigen análisis de hechos y revisión de las valoraciones que permitieron que esos hechos sucedieran. Por lo tanto, el marco de análisis es siempre ético-político. Indudablemente es un campo problemático e incómodo para aquellos que buscan presentar a la educación como aséptica, y que prefieren esconder que toda selección de contenidos y metodologías de análisis tiene efectos valorativos y políticos. Asumimos que no hay educación neutral, pero también asumimos que es necesario establecer claramente el marco mínimo de acuerdo desde el cual se harán los juicios de valor: este marco será el de los Derechos Humanos.

Por eso sugerimos el siguiente encuadre para la tarea docente y para llevar adelante las actividades que proponemos:

- a) Las películas, recortes periodísticos, testimonios de las víctimas, videos de la época, etc. deberán ser comprendidos en el contexto histórico en que se produjeron para que cobren allí su verdadera dimensión. Dicho marco deberá estar muy claro para el docente, que deberá seleccionar materiales de apoyo acordes al nivel educativo en el que la actividad se lleve adelante, para que los estudiantes repongan la información histórica que da sentido al “objeto-hecho” que se presenta a debate. Sería deseable que los estudiantes puedan ubicar los hechos más relevantes en una línea de tiempo junto a una síntesis de las ideas políticas, sociales y económicas que estaban en juego.
- b) Como dijimos antes, los Derechos Humanos serán el marco desde el cual se juzgarán los hechos, las personas y las circunstancias. A ellos habrá que recurrir si el debate se exalta.
- c) La tarea de la Memoria no es construir museos, mira al pasado para proyectar futuros más justos y solidarios. Por lo cual, siempre que se pueda es deseable establecer conexión con el presente y con situaciones de violaciones de derechos actuales y próximas a la experiencia de los grupos. A leer la realidad en clave de derechos humanos, se aprende.
- d) La tarea de la Memoria no es construir museos pero sí es una oportunidad para resignificar museos, monumentos, festividades populares, etc.

En esta sección ofrecemos algunas propuestas para trabajar la Memoria en torno a:

- ✓ La Dictadura Cívico Militar (1976-1983)
- ✓ El genocidio indígena
- ✓ Los genocidios del siglo XX

En cada una de las actividades se ofrece bibliografía específica y recursos didácticos apropiados. Además se puede encontrar en esta página sugerencias de visionado de películas con guías de trabajo.

Destinatarixs:

Estudiantes de Educación Media y de Carreras de Formación Docente Terciaria y Universitaria

Desarrollo: La actividad se puede desarrollar en un módulo de 2 horas

Actividad 1

Se dispondrá de 30 minutos para que en pequeños grupos se lleve adelante la lectura de los siguientes fragmentos de textos pertenecientes a la bibliografía que se sugiere para consulta de los docentes.

“Al privilegiar el análisis de los excluidos, de los marginados y de las minorías, la historia oral resaltó la importancia de *memorias subterráneas* que, como parte integrante de las culturas minoritarias y dominadas, se oponen a la “memoria oficial”, en este caso a la memoria nacional. En un primer momento, ese abordaje hace de la empatía con los grupos dominados estudiados una regla metodológica⁵ y rehabilita la periferia y la marginalidad. Al contrario de Maurice Halbwachs, ese abordaje acentúa el carácter destructor, uniformizante y opresor de la memoria colectiva nacional. Por otro lado, esas *memorias subterráneas* prosiguen su trabajo de subversión en el silencio y de manera casi imperceptible afloran en momentos de crisis a través de sobresaltos bruscos y exacerbados. La memoria entra en disputa. Los objetos de investigación son elegidos, de preferencia, allí donde existe conflicto entre memorias en competencia”.¹

“Este ejemplo muestra también la supervivencia, durante décadas, de recuerdos traumáticos, recuerdos que aguardan el momento propicio para ser expresados. A pesar del gran adoctrinamiento ideológico, estos recuerdos durante tanto tiempo confinados al silencio y transmitidos de una generación a otra oralmente, y no a través de publicaciones, permanecen vivos. El largo silencio sobre el pasado, lejos de conducir al olvido, es la resistencia que una sociedad civil impotente opone al exceso de discursos oficiales. Al mismo tiempo, esta sociedad transmite cuidadosamente los recuerdos disidentes en las redes familiares y de amistad, esperando la hora de la verdad y de la redistribución de las cartas políticas e ideológicas.

Aunque la mayoría de las veces esté ligado a fenómenos de dominación, el clivaje entre memoria oficial y dominante y memorias subterráneas, así como la significación del silencio sobre el pasado, no remite forzosamente a la oposición entre estado dominador y sociedad civil. Encontramos con más frecuencia ese problema en las relaciones entre grupos minoritarios y sociedad englobante.”²

“En sí misma, y sin ninguna otra calificación, la memoria del pasado no es ni buena ni mala. No basta tampoco constatar que sirva, de una o de otra manera, a nuestro interés. Como lo dice Rithy Panh, que sufrió el mal en carne propia y en la de sus cercanos: “lo que busco es la comprensión de la naturaleza de ese crimen, no el culto de la memoria”. Por ello, no existe un deber de memoria sino un deber de verdad y de justicia a las que debemos aspirar, aun si sabemos que no serán jamás alcanzadas en forma definitiva.

Este deber podría ser atendido eficazmente recordando las experiencias del pasado, pero para que sean verdaderamente útiles reclama, como las reminiscencias personales, un proceso de trabajo transformador. La transformación consiste en pasar del caso particular al general, principio de justicia, ideal político, regla moral, aspectos que deben ser legítimos en sí mismos, no porque provengan de un recuerdo que nos resulta caro. La singularidad del hecho no impedirá la universalidad de la lección que se extraiga. La memoria del pasado puede ser útil si permite la realización de la justicia, en el sentido más general, que sobrepasa por lejos el marco de los tribunales, lo que también quiere decir que el caso particular debe someterse al precepto abstracto. La justicia tiene ese precio, y no es por casualidad no es aplicada por quienes sufrieron la ofensa. Es justamente la des-individualización, si se puede decir así, lo que permite el advenimiento de la ley.

¹ Pollak, Michael. “Memoria, Olvido, Silencio” (1989) Publicado en portugués en la Revista Estudos Históricos. Rio de Janeiro, Vol. 2, Nº 3. 1989. P. 3-15. Esta traducción es de uso interno de curso de posgrado en Antropología de la Memoria y la Identidad. Maestría en Historia y Memoria de la UNL. Traducción de Renata Oliveira. Disponible en https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/jovenesymemoria/bibliografia_web/memorias/Pollak.pdf pág 2

² Idem. Pág 4

La memoria del pasado será estéril si la usamos para levantar un muro entre el mal y nosotros, si nos identificamos únicamente con los héroes irreprochables y las víctimas inocentes, expulsando a los agentes del mal lejos de nosotros, fuera de las fronteras de la humanidad. Eso es a lo que una vez que hayamos renunciado a reconocernos exclusivamente en los roles de héroe o víctima, el trabajo de memoria nos permitirá ir, no directamente de un caso particular a otro, sino sobre la base de cualquier vago parecido o contigüidad, de lo particular a lo universal —al principio de justicia, a la norma moral, al ideal político— que se dejan examinar y criticar con ayuda de argumentos racionales. El pasado no será, entonces, repetido hasta la saciedad, ni convertido en categoría universal, sino leído en su ejemplaridad. El buen uso de la memoria será aquel que sirva a una causa justa.”³

“En función de los sentidos socioculturales, el paradigma de los derechos humanos trae consigo un cambio muy importante en el marco de interpretación de la violencia: lo que antes se interpretaba como represión o aun eliminación de los “perdedores” de las batallas políticas, fue tornándose unas décadas después en un sentido común que lo interpreta como “violaciones de los derechos humanos”, noción que supone la universalidad de la noción de “sujeto de derecho”.

Este pasaje interpretativo tuvo y tiene consecuencias, ya que implica la centralidad de la “víctima”, y esto lleva a debates acerca de la definición y redefinición de quiénes y bajo qué circunstancias pueden ser definidas como “víctimas”, así como los espacios legítimos para hacer oír su voz.

Los efectos de esta interpretación son diversos: lo que resulta importante es la vejación o violencia que ha sufrido la persona (especialmente si hay marcas corporales de la misma, tortura, violación, asesinato), y pasa a segundo plano —para ser retomado en un momento posterior de la historia— el proyecto o el activismo de ese sujeto cuya integridad ha sido violada. La víctima ha sido afectada por el accionar de otro —el violador, el perpetrador. No importa lo que la víctima hizo. Su accionar, sea en un sentido político o en un sentido afectivo, queda silenciado.

Se plantea aquí la cuestión de la relación entre las memorias y los derechos humanos en su sentido más amplio. No cabe la menor duda de que los derechos humanos fueron violados en las dictaduras: torturas, desapariciones, asesinatos, privación ilegítima de la libertad, entre otros crímenes espantosos. Quienes denunciaron y demandaron por estos crímenes se constituyeron en un “movimiento de derechos humanos”, y a partir de su accionar en los años setenta se tendió a identificar las demandas de derechos humanos con los reclamos ligados a las violaciones durante las dictaduras militares y los regímenes de terror. La noción de derechos humanos, sin embargo, remite conceptual y normativamente a algo mucho más amplio que las violaciones que ocurrieron en dictaduras. Involucra toda la gama de derechos internacionalmente reconocidos, los derechos civiles y políticos, los derechos económicos, sociales y culturales, que incluyen la situación en las cárceles, los “excesos” de las fuerzas policiales y de seguridad, el derecho al trabajo, a la educación, los reclamos de tierras de los pueblos originarios. ¿Cómo ampliar el sentido de la noción de derechos humanos entre la población, de modo que pueda incluir la situación de un joven de la comunidad indígena wichi que se muere de hambre en el Chaco argentino? El desafío, creo, es lograr integrar en un mismo modelo las vejaciones dictatoriales y las fuertes desigualdades históricas y estructurales prevaletentes en la región”⁴

“Desde el sentido común, pensamos que a medida que pasa el tiempo, el pasado está más alejado, y que la gente tiende a olvidar. Pero a veces, el pasado puede ser renuente al olvido y puede volver y actualizarse de maneras diversas. Esto es así porque hay actores sociales persistentes que no dejan olvidar e insisten en su presencia. También porque las nuevas generaciones preguntan y dan nuevos sentidos desde su propio lugar histórico, porque no hay una resolución satisfactoria de las demandas en el presente mismo y porque hay marcas y huellas que pueden ser elaboradas.

En muchos momentos históricos hay propuestas estatales y sociales para “cerrar”, “suturar”, cicatrizar las heridas abiertas por conflictos violentos. Hay momentos en los que parecería que se ha llegado a algún tipo de equilibrio y calma —Rousso los llama “enfriamiento” en su análisis de las memorias de Vichy en Francia (Rousso 1990)—, para constatar que luego, en otras coyunturas políticas y en escenarios renovados, actores viejos y nuevos replantean sus maneras de interpretar el pasado. Aunque haya voluntad política en dirección contraria, esto es inevitable. La ineluctable renovación generacional involucra a nuevos sujetos que se acercan a su realidad

³ Todorov, Tzvetan.(2013) *Los usos de la memoria*. Santiago. Edición del Museo de La Memoria y Derechos Humanos https://web.museodelamemoria.cl/wp-content/files_mf/1541602168SIGNOS_TODOROV.pdf pág. 52-54

⁴ Jelin, Elizabeth. (2012) *Los trabajos de la memoria*. 2a. ed. Lima, IEP. Pag. 15-16

sociopolítica en circunstancias diferentes y plantean preguntas y dilemas que llevan a reinterpretaciones y resignificaciones.”⁵

Actividad 2 : Puesta en común de lo debatido en pequeños grupos

Las siguientes preguntas pueden ser de utilidad para organizar la puesta en común:

¿Qué significa analizar los hechos del pasado desde el marco de los Derechos Humanos? ¿Qué efectos ha tenido sobre la interpretación de los hechos narrados por la historia oficial?

¿Qué relación se plantea entre Memoria y Justicia? ¿Qué función tiene acercarse a la memoria de las víctimas? ¿Cómo intervienen las generaciones jóvenes en la construcción del pasado? ¿qué sentido tiene revisar el pasado para proyectar futuro?

Actividad 3: Visionado de un material corto que permita aproximarse a los testimonios de las víctimas en primera persona o a la reconstrucción de hechos ocultados por la historia oficial.

Se sugiere el documental *NN, Ni en el río ni en las tumbas* (AAVV, 2005, Duración:38’) que se encuentra en esta misma página.

Actividad 4: Actividad de cierre

Se destinarán 25 minutos aproximadamente para la elaboración de reflexiones grupales que pueden solicitarse por escrito para entregar o compartir en el próximo encuentro. Los ejes abajo enunciados se presentan como aspectos que deberían estar integrados en la reflexión.

- La función de la reconstrucción de la memoria en la formación ciudadana para pensar la sociedad futura.
- Los conflictos del pasado y del presente habilitados para ser repensados en el marco de los derechos humanos.

En el caso de **grupos de estudiantes de Formación Docente**, puede proponerse la elaboración de un proyecto para el nivel en el que van a ejercer que tenga como eje la Memoria.

Bibliografía:

Augé, Marc. (1998) *Las formas del olvido*. Barcelona. Gedisa

Jelin, Elizabeth (2012) *Los trabajos de la memoria*. 2a. ed. Lima, IEP.

Jelin, Elizabeth y Lorenz, Federico (2004) *Educación y Memoria. La escuela elabora el pasado*. Madrid. Siglo XXI

Pollak, Michael. “Memoria, Olvido, Silencio” (1989) Publicado en portugués en la Revista Estudios Históricos. Rio de Janeiro, Vol. 2, N° 3. 1989. P. 3-15. Esta traducción es de uso interno de curso de posgrado en Antropología de la Memoria y la Identidad. Maestría en Historia y Memoria de la UNL. Traducción de Renata Oliveira. Disponible en

⁵ Idem pag.16-17

https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/jovenesymemoria/bibliografia_web/memorias/Pollak.pdf

Ricoeur, Paul. (1999) *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*. Madrid, Arrecife Producciones

Vezzetti, Hugo. (1998) *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires. Siglo XXI